



Buenos Aires, 22 de febrero de 2012

RES. N° 16 /2012

VISTO:

La Resolución DFH N° 194/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución DFH N° 194/2011, en su Art. 1°, se dispuso: "...Prorrogar, a partir del día 12 de Enero de 2012, lo dispuesto mediante Resolución CM N° 457/2011 – Art. 2°, por lo que el Dr. Gerardo Román Battiato, Legajo N° 3210, continuará desempeñándose revistando el cargo de Secretario, con carácter interino, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6 – Secretaría N° 11, por un plazo de seis (06) meses...".

Que la referida Resolución fue dictada por la Dirección de Factor Humano *ad referendum* del Plenario en razón de constituirse el mismo en el órgano emisor de la normativa que otrora hubiera procedido a designar interinamente al Agente Battiato en el cargo de Secretario en el citado Tribunal (cf. Resolución CM N° 457/2011); prosiguiendo, en consecuencia, idéntica vía administrativa; por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,


**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Ratificar el Art. 1° de la Resolución DFH N° 194/2011.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese y notifíquese a los interesados siguiendo la vía jerárquica y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN N° 16 /2012


Gisela Candarle
Secretaria


Juan Manuel Olmos
Presidente

